



Departamento de la Familia y Oficina de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad unen esfuerzos en beneficio de las personas de edad avanzada

(San Juan, 26 de septiembre de 2011) - Bajo el lema “***Delito de Abandono en las Personas de Edad Avanzada***”, el Departamento de la Familia (DF) y la Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y la Tercera Edad (OPPTE), realizaron un adiestramiento en conjunto, para el personal de las Oficinas Regionales y Locales de Familia y de las Oficinas de Área y Centrales de la OPPTE.

La Secretaria de la Familia, Yanitsia Irizarry Méndez, afirmó “este esfuerzo demuestra el interés de trabajar en coordinación y en equipo para atender las situaciones de la población de edad avanzada”. La Licenciada enfatizó además, en la importancia de mejorar los canales de comunicación entre las agencias, ya que el fin primordial es atender los reclamos de nuestros envejecientes.

Por su parte, el Procurador Interino, Licenciado Oscar González Rivera, señaló la importancia de retomar este tipo de adiestramientos en el cual se capacita al personal de las agencias gubernamentales en el manejo de los referidos de abandono que llegan a su atención y en la búsqueda de su protección. Gonzalez Rivera, puntualizó que “no podemos permitir que se continúen violentado los derechos de las personas de edad avanzada”.

Para el adiestramiento del personal del DF y de la OPPTE contamos con la colaboración de la Licenciada Melissa Vázquez, Fiscal Auxiliar del Departamento de Justicia. Durante el adiestramiento se discutió la Ley Núm. 121 de 1986, conocida como Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, haciendo énfasis en los derechos, protección y defensa de esta población.

###